

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 JUN. 2017

00215

Expediente N° 14.534/13

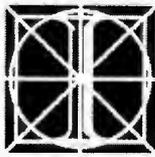
VISTO el artículo 2° de la Resolución FI N° 22-CD-2016, mediante el cual se aprueban los informes elaborados por las Comisiones de Seguimiento actuantes en la "Jornada Anual de Seguimiento a Doctorandos 2015" los que, como Anexos I, II y III, forman parte integrante de dicho acto administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Posgrado informa que, en el artículo 3° de la citada Resolución, al enunciar los expedientes a los que debían agregarse los diferentes anexos, se omitió incluir a los de las Ingenieras Eliana Guadalupe PÉREZ y Ebelia Noemí TOLABA.

Que las citadas Doctorandos participaron, efectivamente, de la "Jornada Anual de Seguimiento a Doctorandos 2015", hecho que se encuentra acreditado por su inclusión en el Informe de la Comisión de Supervisión integrada por la Dra. Delicia Ester ACOSTA, el Ing. Norberto BONINI y el Mag. Mario Walter Efraín TOLEDO, el cual constituye el Anexo III de la Resolución FI N° 22-CD-2016.

 Que, habiéndose aprobado por el artículo 2° del acto administrativo en cuestión, los  informes elaborados por las Comisiones de Seguimiento y encontrándose las Ingenieras PÉREZ y TOLABA incluidas en el de la Comisión 3, corresponde su incorporación al artículo  3°.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00215

Expediente N° 14.534/13

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 93/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de mayo de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el artículo 3º de la Resolución FI N° 22-CD-2016, sustituyendo su texto por el que a continuación se transcribe:

"Disponer la incorporación a los expedientes de los Doctorandos que seguidamente se detallan, del cuerpo principal del presente acto administrativo, acompañado del Anexo que en cada caso se indica:

Ing. Luciana Marcela GARZÓN (Expte. N° 14.218/11): Anexo I

Ing. Leonardo Javier MARTA (Expte. N° 14.175/10): Anexo I

Ing. Soledad GAMARRA CARAMELLA (Expte. N° 14.334/11): Anexo I

Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET (Expte. N° 14.393/12): Anexo I

Ing. Walter Adrián FRANK (Expte. N° 14.120/11): Anexo II

Ing. Leonel Alberto BENÍTEZ (Expte. N° 14.265/11): Anexo II

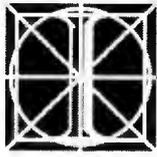
Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ (Expte. N° 14.290/12): Anexo II

 *Ing. Judith Macarena VEGA (Expte. N° 14.384/13): Anexo II*

 *Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ (Expte. N° 14.444/09): Anexo III*

Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ (Expte. N° 14.316/12): Anexo III

 *Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ (Expte. N° 14.315/12): Anexo III*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.534/13

Ing. Ebelia Noemí TOLABA (Expte. N° 14.118/10): Anexo III

Ing. Daniel Horacio VALDEÓN (Expte. N° 14.381/08): Anexo III

Ing. Fátima LÓPEZ (Expte. N° 14.237/08): Anexo III

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; al Departamento de Posgrado; a las Ingenieras Eliana Guadalupe PÉREZ y Ebelia Noemí TOLABA, al Ing. Edgardo Ling SHAM y a la Dra. Viviana MURGIA, en sus caracteres de Director y Codirectora de Tesis de la Ing. PÉREZ, respectivamente; al Ing. Hugo Alberto DESTÉFANIS, en su carácter de Director de Tesis de la Ing. TOLABA y girar los obrados al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00215** -CD- **2017**

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa